



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

j10famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Medellín, cinco de julio de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

RADICADO No 05001 31 10 010 2021 – 00131-01

Teniendo en cuenta que el Tribunal Superior de Medellín, concedió permiso sindical al titular del despacho durante los días 6, 7 y 8 de julio de la presente anualidad, no se realizará la audiencia programada para este viernes 8 de julio a las 9:00 a.m.

Una vez finalizado dicho permiso, se dispondrá la fijación de fecha para la citada audiencia.

NOTIFÍQUESE

RAMÓN FRANCISCO DE ASÍS MENA GIL
Juez

Dgs.